



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 138/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado señala que: "Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."

Que, el parágrafo IV del artículo 51 de la Constitución Política del Estado señala que: "El Estado respetará la independencia ideológica y organizativa de los sindicatos. Los sindicatos gozarán de personalidad jurídica por el solo hecho de organizarse y ser reconocidos por sus entidades matrices."

Que, la Federación Sindical Única de Comunidades Agrarias de Radio Urbano y Sub Urbano de El Alto - FESUCARUSU fue formada con el fin de velar por el establecimiento de una democracia directa, verdadera, pluralista y liberadora; promoviendo proyectos integrales para cubrir las necesidades de las masas campesinas originarias, para alcanzar nuevas formas de producción agropecuaria. Es también parte de la vida sindical de la ciudad de El Alto legalmente afiliada a la gloriosa Central Obrera Regional COR El Alto y a la C.S.U.T.C.B.

Que, la Federación Sindical Única de Comunidades Agrarias de Radio Urbano y Sub Urbano de El Alto - FESUCARUSU fue creada el 4 de junio de 1992, constituida en una de las organizaciones sociales más combativas, un ejemplo de patriotismo civil al llevar consigo el proceso de cambio en el país, siendo reconocida por el Estado mediante la Personería Jurídica N° 0015 de 3 de enero de 2006.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Federación Sindical Única de Comunidades Agrarias de Radio Urbano y Sub Urbano – FESUCARUSU**, de la ciudad de El Alto, por su vigésimo sexto aniversario de creación y destacando la importante labor que realiza.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES